

Río Gallegos, 11 de junio del año 2007.-

**VISTO:**

El Expediente N° 06296-UNPA-2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ALGORITMOS EVOLUTIVOS EN LA COMPRESIÓN FRACTAL DE IMÁGENES" cuya responsable es la Prof. María L. IVANISSEVICH;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

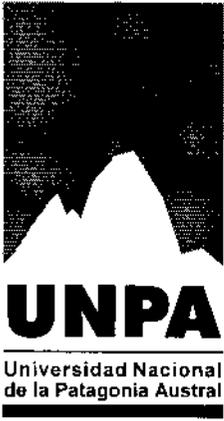
**Artículo 1°.-** APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Prof. María L. IVANISSEVICH responsable del proyecto "ALGORITMOS EVOLUTIVOS EN LA COMPRESIÓN FRACTAL DE IMÁGENES", en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 246,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 68,00
<b>TOTAL INCISO 2</b>	<b>\$ 314,00</b>
3.7.1. Pasajes.....	\$ 356,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 390,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 40,00
<b>TOTAL INCISO 3</b>	<b>\$ 786,00</b>
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 600,00

Presupuesto 2.007.-

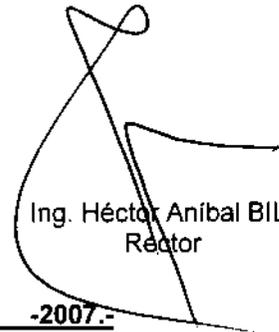
0528



**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

**RESOLUCION** N° **0528** -2007.-  
o.o.